



Expte.: H-MO 19/2019

Renovación homologación

Máster Universitario en Contabilidad y Fiscalidad por la Universidad de Barcelona

Se ha recibido en este Instituto, con fecha 3 de julio de 2019, solicitud de renovación de la homologación como programa de formación teórica de auditores, para el "Máster Universitario en Contabilidad y Fiscalidad por la Universidad de Barcelona" que esta Universidad tiene previsto impartir en el curso académico 2019-2020, al amparo del artículo 34 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y configurado como título universitario de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional, para que tenga los efectos previstos en el artículo 36.2 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre (RAC). Para el presente año académico se indican modificaciones relativas a la inclusión de una asignatura y un complemento de formación respecto de la edición anterior homologada por este Instituto.

El Máster reúne las condiciones establecidas en la Resolución de 12 de junio de 2012, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que regula las condiciones que deben reunir los programas de enseñanza teórica para acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) para obtener la homologación de este Instituto, así como las condiciones establecidas en la Resolución de 12 de junio de 2012, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que regula los criterios generales de dispensa correspondientes a la realización de los cursos de formación teórica y a la superación de la primera fase del examen a quienes posean una titulación oficial con validez en todo el territorio nacional, en función de lo establecido en el artículo 36.2 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

De acuerdo con la normativa vigente se RESUELVE:

1º. Renovar la homologación como programa de formación teórica de auditores para acceso al ROAC del Máster Universitario en Contabilidad y Fiscalidad por la Universidad de Barcelona, en el año académico 2019-2020.

2º. A las personas que superen y obtengan el referido título, se les otorga la dispensa en los siguientes módulos y materias del Anexo A de la Resolución de este Instituto de 12 de junio de 2012, siempre que el título se obtenga cursando las asignaturas siguientes:

normas_tecnicas@icac.mineco.es

C/ HUERTAS, 26
28014 MADRID
TEL. 91 389 56 00
FAX. 91 429 94 86
www.icac.meh.es

FIRMADO por: ENRIQUE RUBIO HERRERA (NIF: 07494590V)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00002008s190000806

CSV

GEISER-c089-7781-e6e1-4e40-a095-2ee2-66a2-4224

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

31/07/2019 13:34:51 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-c089-7781-e6e1-4e40-a095-2ee2-66a2-4224



BLOQUES MÓDULOS Y MATERIAS DEL ANEXO A DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2012 DISPENSADOS	ASIGNATURAS DEL MASTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD AVANZADA Y AUDITORÍA DE CUENTAS QUE OTORGAN LA DISPENSA
BLOQUE I	
Módulo I.1: Auditoría	
. I.1.1. Gestión de riesgos y control interno.	Auditoría externa (complemento formación)
. I.1.2. Normas y procedimientos de auditoría.	Planificación e informes de auditoría
. I.1.3. Normas de acceso a la auditoría de cuentas.	Procedimientos de auditoría
. I.1.4. Normativa aplicable en España sobre el control de calidad de la auditoría.	Normas internacionales de auditoría I (Op.)
. I.1.5. Normas Técnicas de Auditoría resultado de la adaptación de las NIA-ES.	Normas internacionales de auditoría II (Op.)
. I.1.6. Normas de ética e independencia.	
. I.2.1. Plan General de Contabilidad y PGC de PYMES.	Contabilidad superior avanzada y operaciones societarias
. I.2.2. Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas.	Consolidación de estados financieros avanzada
. I.2.3. Normas Internacionales de Información financiera.	Normas Internacionales de Contabilidad (Op.)
. I.2.4. Otros marcos: contabilidad de entidades financieras y de seguros, de entidades sin ánimo de lucro, de entidades públicas y de situaciones concursales	Otros marcos contables (Op.)
. I.3.1. Análisis de estados financieros.	Análisis de estados contables (complemento formación)
. I.3.2. Contabilidad analítica de costes, presupuestaria y de gestión.	Análisis financiero avanzado
. I.3.3. Técnicas valoración de empresas y confección de planes de viabilidad	Contabilidad de gestión avanzada y control presupuestario

Op.: Carácter optativo de la asignatura en el Plan de Estudios.
Las asignaturas optativas no cursadas no podrán dispensar de los módulos y materias correspondientes.

Una vez finalizado el Máster se deberá remitir a este Instituto un certificado de la autoridad universitaria con facultad para ello en el que se haga constar que se ha desarrollado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria, así como una relación nominativa (con indicación del DNI) de las personas que hayan obtenido el título de Máster con las asignaturas cursadas.

Madrid, de julio de 2019
EL PRESIDENTE,

Enrique Rubio Herrera

Sr. D. Ramón Alemany Leira
UNIVERSITAT DE BARCELONA
Facultad de Economía y Empresa
Diagonal, 690 - 696
08034 Barcelona

FIRMADO por: ENRIQUE RUBIO HERRERA (NIF: 07494590V)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
000002008s1900000806

CSV
GEISER-c089-7781-e6e1-4e40-a095-2ee2-66a2-4224
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
31/07/2019 13:34:51 Horario peninsular
Validez del documento
Copia Electrónica Auténtica

